

DATOS GENERALES:

<b>FECHA:</b> 28 de MARZO 2025	<b>No. DE OBRA:</b> 24OREGVEH19 008
<b>FONDO:</b> RAMO 23	<b>PROGRAMA:</b> 9 PROGRAMAS CONVENIDOS-RAMO 23
<b>ESTADO:</b> 32 ZACATECAS	<b>SUB-PROGRAMA:</b> 903 REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA-2024
<b>MUNICIPIO:</b> 019 JALPA	<b>NOMB. DE LA OBRA:</b> REHABILITACION CON CARPETA ASFÁLTICA EN CARRILES ACCESO A COLONIA SANTA CECILIA (CARRETERA FEDERAL 54 TABASCO-JUCHIPILA, DEL KM 0+00 AL KM 0+180), EN JALPA ZAC.
<b>LOCALIDAD:</b> 0357 SANTA CECILIA	<b>OFICIO DE APROBACIÓN No.:</b> N/A
<b>AÑO FISCAL:</b> 2024	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 13 DE MARZO DE 2025
<b>METAS PROGRAMADAS:</b> 1375.48	<b>METAS ALCANZADAS:</b> 1375.48
<b>MODALIDAD DE EJECUCION:</b> CONTRATO	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 838,662.11	\$ 838,663.11			
INV. EJERCIDA:	\$ 838,662.11	\$ 838,663.11			

**NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:** RAÚL GÓMEZ ANDRADE

Persona Fisica

En Col. Santa Cecilia Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 12:00: p. m. horas del día 28 del mes marzo de 2025, se reunieron los C. C.C. C. Olegario Viramontes Gomez, Lic. Luis Roberto Ortiz Garcia e Ing. Topogr. Carlos Fernando Contreras Flores.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

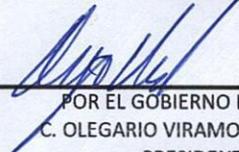
Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

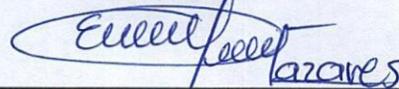
El H. Ayuntamiento representado por el C. Olegario Viramontes Gomez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. EDGAR RICARDO KUH ROBLES, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

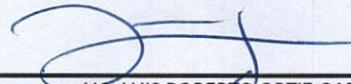
ENTREGA:

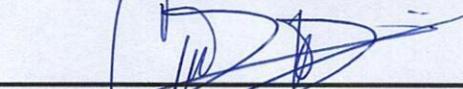
RECIBE:

  
POR EL GOBIERNO MUNICIPAL  
C. OLEGARIO VIRAMONTES GOMEZ  
PRESIDENTE

  
EDGAR RICARDO KUH ROBLES  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

  
LIC. LUIS ROBERTO ORTIZ GARCIA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.

  
ING. TOPOGR. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**NOTA:** A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.